

ANEXO I

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	LOCALIDAD	NIV CD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ADSCRIPCION		
					GR	ADM	CUERPO
SECRETARIA DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS Dirección General de Costas <u>Unidad de Apoyo</u> Coordinador de Área	1	Madrid	29	2.569.476	A	AE	EX11
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Secretaría de la Subsecretaria Jefe de Secretaría	1	Madrid	22	930.264	BC	AE	
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental <u>Unidad de Apoyo</u> Coordinador de Área	1	Madrid	29	2.569.476	A	AE	EX11
<u>Subdirección General de Calidad Ambiental</u> Coordinador de Área	2	Madrid	29	2.569.476	A	AE	EX11
<u>Subdirección General de Impacto Ambiental y Prevención de Riesgos</u> Subdirector General	1	Madrid	30	3.257.004	A	AE	
Coordinador de Área	1	Madrid	29	2.569.476	A	AE	EX11

MINISTERIO DE ECONOMÍA

19692 ORDEN de 30 de octubre de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública (07/00) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar, por orden de preferencia, los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 22. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismos distintos del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone a fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 30 de octubre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Comercio y Turismo

SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

*Subdirección General Comercio Exterior Productos
Agroalimentarios*

Plaza: 1. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.569.476 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia en comercio exterior. Conocimientos de economía internacional. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad negociación en organismos económicos internacionales. Francés e inglés.

D. G. FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Unidad de Apoyo

Plaza: 2. Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 580.656 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: CD. Méritos a valorar: Experiencia en dirección y organización de trabajos en la Secretaría. Conocimientos y manejo de programas informáticos bajo, Windows, Word Perfect 6.1, Excel, Pover Point, Acces, Word y correo electrónico. Conocimientos de las áreas de trabajo de la Secretaría de Estado, así como del manejo de los programas informáticos de la misma.

Secretaría de Estado de Economía, de la Energía y de la PYME

SECRETARÍA DE ESTADO ECONOMÍA, ENERGÍA Y PYME

Secretaría

Plaza: 3. Denominación del puesto: Jefe adjunto Secretaría. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 580.656 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: CD. Méritos a valorar: Conocimiento de sistemas informáticos. Experiencia en Secretaría. Disponibilidad horaria.

Plaza: 4. Denominación del puesto: Ayudante de Secretaría. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 580.656 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: CD. Méritos a valorar: Conocimiento de sistemas informáticos. Experiencia de Secretaría. Disponibilidad horaria.

Gabinete

Plazas: 5 y 6. Denominación del puesto: Secretario Director Gabinete Secretario de Estado. Número de puestos: Dos. Nivel: 14. Complemento específico: 580.656 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: CD. Méritos a valorar: Conocimiento de sistemas informáticos. Experiencia en Secretaría. Disponibilidad horaria.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel c. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 2000.
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.
Paseo de la Castellana, 162, planta 14. 28071 MADRID.